



REGLAMENTO

NUEVO CAMPING LOS VIVEROS

Todas las personas que accedan al campamento serán consideradas como usuarios, clientes o visitantes y, por lo tanto, aceptarán cumplir las disposiciones comprendidas en este reglamento y las ordenanzas presentadas en la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio y la Ley 12/2013, de 20 de diciembre que regulan la campaña turística de la Región de Murcia, asumiendo que su desconocimiento no eximirá de su estricto cumplimiento.

La Dirección le agradece de antemano su colaboración y cualquier su estricto cumplimiento.

HORARIOS Piscina: 11:00 hasta las 20:00 horas (Desde 1 junio hasta 15 septiembre)

Recepción: 24 Horas

Teléfono 968735889

Móvil 657941750

Electricidad: 220v (10 amperios)

Agua potable en todas las instalaciones.

REGLAMENTO:

La Dirección del Camping exigirá a todos los campistas y visitantes su Documento Nacional de Identidad DNI o Pasaporte físico, si no lo tienen, no podrá entrar al recinto ni hospedarse.

Se abonará el importe de la reserva o estancia al momento del registro a la llegada de la misma.

Todo campista debe solicitar plaza o parcela en la recepción, recoger una ficha de estancia.

SI UN CLIENTE FALTA AL RESPETO A CUALQUIER TRABAJADOR O CAMPISTA (SEA FIJO, NO FIJO O VISITA) AUTOMÁTICAMENTE SE TERMINARÁ EL CONTRATO, EL CLIENTE ABONARÁ LA CUOTA Y DEBE ABANDONAR EL RECINTO CON TODAS SUS PERTENCIAS EN UN PLAZO DE 12 HORAS.

SI POR NOCTURNIDAD LOS VIGILANTES LE LLAMA LA ATENCIÓN A LA MISMA PERSONA, O PARCELA 3 VECES ABANDONARÁ DICHO RECINTO AL MOMENTO ACOMPAÑADO DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES

- Cumplir las normas contenidas en el presente folleto, el Reglamento de Régimen Interior y aquellas disposiciones dictadas por organismos o entidades competentes en materia de camping.
- No rebasar la velocidad de 20Km/hora. La circulación está limitada a la entrada y salida de clientes.
- Cuando se estén utilizando bicicletas y patinetes dentro del recinto, deberán tener precaución para no ocasionar daños a los demás; si se produjese algún accidente (siendo menor o adulto el conductor de dicho vehículo) el camping no se responsabiliza de dicho acto.
- Si se ausentan del camping, pero continúan ocupando el emplazamiento, se seguirá facturando el importe con arreglo al número de personas que normalmente lo ocupan.

- A efectos de facturación, comunicar antes de que se produzca, cualquier variación en el número de personas.
- Abonar la estancia antes de abandonar el camping o cuando así lo exija la Dirección del mismo, el importe de su estancia, que como mínimo será el correspondiente a un día.
- Respetar las instalaciones y vegetación del camping
- Dejar los grifos bien cerrados después de ser utilizados.
- Las personas que traigan perros, tienen que llevar sus cuidados, respetar las zonas, controlar que no estén sueltos por el camping, que no molesten a otros usuarios y recoger sus excrementos.

QUEDA PROHIBIDO

- Usar las barbacoas fuera de la temporada que la comunidad autónoma no lo autoriza, por tener las barbacoas al aire libre (Desde el 1 de junio hasta el 30 de septiembre)
- Queda prohibido colocar estufas de leña en las parcelas y alrededores, para eso está habilitada la zona de barbacoas.
- Utilizar productos de pirotecnia.
- Introducir armas de fuego o cualquier objeto susceptible de causar accidente (tirachinas, arcos y flechas...)
- La venta ambulante, sin excepción alguna de producto.
- Estacionar el vehículo en lugares en los que impida el paso a otros vehículos o personas. La Dirección del camping NO se responsabiliza de cualquier siniestro por estar mal estacionado y será responsabilidad exclusiva del propietario si por esta acción impide el paso a vehículos de servicio público: ambulancia, bomberos, etc. Para eso está el Parking.
- Utilizar receptores de radio, televisión o cualquier otro aparato con volumen alto, sobre todo en horas de descanso (00:30 a 08:30).
- Practicar deportes o juegos que puedan molestar o causar accidentes a otros campistas.
- Abandonar restos de desperdicios, por pequeños que estos sean, fuera de los contenedores de basuras, se os pide limpieza por el recinto y respeto a las demás parcelas
- En los depósitos de aguas grises solo se deben arrojar las mismas, no se puede depositar comida, pañales, compresas, tampones, toallitas...etc, solo las aguas grises de la caravana.
- **Clavar objetos punzantes en las plantas o árboles vivos.**
- No se pueden poner vallas de ningún tipo en el perímetro de las parcelas, para poder delimitar las mismas, el camping ya ha colocado anteriormente unos muros donde sí se pueden colocar macetas.
- No se puede realizar ningún cerramiento perimetral con lonas ni otros objetos como sábanas, las parcelas deben de estar totalmente visibles y en ellas solo puede haber 3 habitáculos (caravana con avance, cocina y carpa-comedor) todo de PVC.
- No se pueden tener elementos de madera fijos en las parcelas (como mesas, sillas, butacas, pérgolas...) todo debe de ser de plástico o PVC
- Utilizar los lavaderos o fregaderos para fines distintos al de lavado de ropa y el de menaje de cocina, respectivamente; cuando terminéis de utilizarlos, se os pide que se dejen limpios.
- En la zona de parque infantil, los niños irán acompañados de una persona adulta, siendo esta totalmente responsable de los accidentes que por negligencia o abandono puedan ocasionarse. No podrá estar en las instalaciones de las 22:30 H hasta las 10:00 H.
- Lavar vehículos en el interior del camping y cualquier objeto que no sea de la instalación.
- Bañarse en la piscina fuera del horario de apertura al público. Durante estas horas, la instalación permanecerá cerrada, se efectúan los tratamientos de depuración y cloración y tampoco hay vigilancia de un Socorrista, por lo que el camping no se hace responsable si ocurre un accidente.
- No se pueden arrojar objetos a la piscina (solo los de uso de baño como flotadores y manguitos) toda persona que no cumpla esta norma, será sancionada.
- Queda totalmente prohibido acercarse a la piscina con comida, bebidas y **objetos de cristal**. Toda persona que quiera bañarse, debe de hacerlo con ropa de baño apropiada.

- Totalmente prohibido que en la instalación de la piscina se quede un menor sin vigilancia de un adulto; el socorrista está para evitar incidentes y salvar vidas, no para cuidar a niños.
- No se pueden realizar manipulaciones al sistema eléctrico, tampoco se puede sobrecargar la línea eléctrica de la parcela provocando un corto en la red general, si esto lleva a sobrecargar los plomos y estropear algún elemento, se hará responsable el titular de dicha parcela. El aseo ya está acondicionado con calefacciones, quedando prohibido el uso de otros artefactos de calor como calefactores y estufas, para evitar lo mismo nombrado anteriormente.
- No se puede fumar ni consumir ninguna droga en los aseos, persona que sea pillada, será expulsada del camping con sanción incluida.
Hora de Silencio Durante el periodo de descanso, que comprende entre las 0:30 horas y las 8:30 horas del día siguiente.
- Ningún vehículo podrá entrar, salir o circular por el camping, debiendo quedar estacionado.
- No se puede ocupar zonas comunes con mesas, realizando comidas y/o cenas, eso lo hace cada uno en sus parcelas. Realizar este acto lleva motivo de expulsión en el momento.
- Dar de comer a un perro que no sea vuestro propio, ya que no se sabe si ese animal es alérgico a un alimento o tiene algún problema de salud.

VISITANTES.

Las personas ajenas al camping que tengan la intención de visitar amigos o familiares en los acampados u ocupando una cabaña, deberán llevar a cabo el correspondiente trámite de registro en recepción, presentando su DNI o pasaporte en vigor y físico. El visitante abonará el importe correspondiente a la tarifa de visitantes. Visita que no pase primero por recepción, será sancionada el titular o huésped de la parcela o cabaña que iba a visitar.

El horario de visitas, en todo caso, será de 10:00 a 21:00 horas y siempre respetable.

La Dirección del camping queda exenta de responsabilidad por los daños producidos por incendios, robos o cualquier causa en los bienes o en la integridad de los acampados. El camping responde únicamente de la pérdida de objetos o metálico que haya sido depositado en las cajas de seguridad destinadas al efecto. Por el solo hecho de acceder al camping, acepta conocer y da su conformidad al presente reglamento de régimen interno y a las demás normas o disposiciones particulares del camping que sean expuestas públicamente.

NUEVO Camping Los Viveros
 ¡¡ Nuevo !!
CAMPING

 LOS VIVEROS

José López Rico D.N.I. 27438374H
 Tels. 968 735 889 - 657 941 750
 Paraje Los Viveros, s/n
 Apartado de Correos, 24
 30420 Calasparra - Murcia

José López Rico

Domingo, 8 de septiembre de 2024